UNIDAD DE PLANEACIÓN DE TI

1. Realizar la planeación, seguimiento y control mediante el plan estratégico corporativo y los planes de acción de Gerencia, conforme a los parámetros, políticas y lineamientos establecidos por la Empresa.
2. Definir la metodología de seguimiento, control, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de la Gerencia.
3. Formular y realizar el seguimiento y control a la planeación y al presupuesto asignado para la Gerencia, así como al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio y la gestión de riesgos asociada.
4. Realizar el análisis de los costos de la Gerencia de Área Tecnología de Información y proponer acciones.
5. Proponer el diseño organizacional de la Gerencia consistente en la ingeniería de procesos, estructura organizacional y la difusión de la cultura empresarial que responda a la gestión de tecnologías de la información necesarias para la operación de la Empresa.
6. Construir y monitorear el mapa de riesgos asociado al Plan Estratégico de la Gerencia de Área Tecnología de Información.
7. Definir, priorizar y evaluar los proyectos de la Gerencia en coordinación permanente con la Unidad de Gestión Empresarial de Proyectos-PMO.
8. Aplicar la metodología establecida para la formulación, planeación y medición de beneficios de los proyectos.
9. Monitorear y controlar la gestión de los proyectos de la Gerencia de Área Tecnología de Información.
10. Implementar las acciones necesarias para dar respuesta a las necesidades de Tecnología de Información de las dependencias de la Empresa.
11. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.